



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 86, fecha: jueves, 05 de Mayo de 2022

## MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO TAJUÑA

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2022

**1369**

Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a Remanente de Tesorería.

### TEXTO

La Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo a Remanente de Tesorería, por Acuerdo de la Asamblea de fecha 7 de Abril de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de esta Mancomunidad para que se formulen las alegaciones que se



estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad: <http://aguasdelriotajuna.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Horche a 21 de abril de 2022. El Presidente. Juan Manuel Moral Calvete